LA GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN DE INICIO

Fecha: 18 – 10 -2021

Señores:
MORENO INGENIERIA
Dirección: Nuestra Señora del Pilar N°6 entre del maestro y Tajy de la Ciudad de Luque.
Presente:

REF: Contrato de **Adenda N°2 del contrato 147/2021** de fecha 18/10/2021 - "CONSTRUCCIONES DE AULAS Y REPARACIONES VARIAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA -PLURIANUAL ID: 387.048"

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la contratante **Gobernación del III Departamento de Cordillera** para la ejecución de la obra mencionada.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la Cláusula cuarta del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de **30 días calendario.**

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 18 **del mes de octubre del año 2.021.**

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Ing. Marcos Frutos
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

Fiscal de Obras

Secretario de Obras Públicas

Firma: _____
EMPRESA MORENO INGENIERIA
Nombre: Ing. Ricardo Moreno Balbuena.
C.I. N°: 4845486
Representante Legal

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com